

## **¿CÓMO SE REALIZA EL SORTEO DE PLAZAS DE LOS CURSOS DE AULA ABIERTA?**

1. Todas las solicitudes presentadas por Internet se ordenarán correlativamente por orden de presentación desde el primer día de matrícula hasta el último.
2. El sorteo determinará un DÍA / HORA / MINUTO y SEGUNDO, que actúa como un número o código. El mismo establece el orden en el que se leerán las solicitudes. Es decir, a partir del DIA/HORA/MINUTO/SEGUNDO que salga en el sorteo, se comienza a adjudicar plazas. (Esto quiere decir, que el hecho de presentar la solicitud el primer día de inscripción o el último no aumenta ni disminuye las posibilidades de adquirir plaza, ya que el sorteo establece a partir de cuando se ordenan y atienden las solicitudes).
3. Las plazas se irán adjudicando de la siguiente forma:
  - a. El programa informático dará 3 “vueltas” a la totalidad de solicitudes.
  - b. En la 1ª vuelta se adjudicarán plazas (admitido o reserva) en una sola actividad por persona solicitante.
  - c. En la 2ª vuelta también se adjudicará una sola plaza y así en la 3ª vuelta.

Esto pretende que el máximo de personas consigan al menos una plaza en algún curso de los solicitados. Si se adjudicasen los 3 cursos en una sola vuelta, habrían personas (las primeras solicitudes) que obtendrían plaza en todo lo solicitado y las ultimas apenas tendrían posibilidades de obtener ni siquiera una plaza en un curso.

4. El programa siempre prioriza la adjudicación en plazas de admitido antes que la adjudicación en lista de espera. Por ejemplo, usted solicita 3 actividades y en la 1ª y la 2ª le correspondería plaza en lista de espera, mientras que en la 3ª actividad solicitada tiene plaza de admitid@. El programa le adjudica plaza en este curso solicitado por usted, aunque lo haya hecho en tercer lugar, en las sucesivas vueltas se le adjudicará plaza en lista de espera en el resto de los cursos solicitados.
5. En el caso de que no se le pueda adjudicar plaza y deba adjudicar lista de espera, tendrá prioridad la lista de espera mejor situada, independientemente del lugar en que usted solicite la actividad.
6. Se aplicarán incompatibilidades bien por especialidades (ver normas de inscripción) o por horario.

Con este sistema de distribución de plazas pretendemos que el máximo número de personas adquieran plaza al menos en alguna actividad.